



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1431



Fecha de ingreso:13-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-05-2024

Folio:2024-1431

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM ANTONIO FRESCAS ANGEL Y CRISTINA MIRAMONTES MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒



[Firma]
VBB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-016-00014-00-0000

Propietario: ABRAHAM ANTONIO FRESCAS ANGEL

Domicilio: CALL BARRIOL 3107 COLONIA HACIENDA CARLOTA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

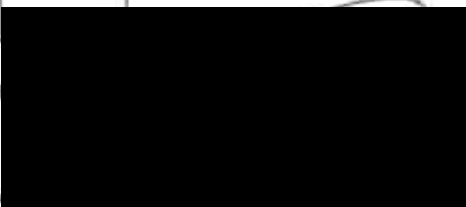
4 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	16.95	COCHERA	184.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	16.95		36.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	16.95		18.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	16.95		36.81
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	7.13	0.00	0.00		77.41
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	7.13	0.00	0.00		15.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7.13	0.00	0.00		15.48
TOTALES			21.39	0.00	50.85		\$ 384.42
INGRESOS VIGENTE							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 13:20:15

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150082ad164743f5625a606d98f197c86409c422bfff102142e85111d51570074d6e1311add85ed5c438b960a